

Convocatoria a concursos ascenso directores (IPE) y no directivo (secundaria)

El pasado 22 de abril los representantes gremiales en la Comisión Técnica Paritaria avanzaron en la discusión de las convocatorias a concursos de ascenso directivos para establecimientos educativos de los niveles Inicial, Primaria y Modalidad Especial, y de ascenso no directivos (secretarios, regentes, etc.) en Media, Técnica y EEMPA, todo en el marco del Dcto 3029 y la Resolución de Asamblea Provincial de AMSAFE del 24/10/2014.

Es aspiración de AMSAFE que dichas convocatorias puedan ser firmadas y publicadas la próxima semana para proceder a la inscripción de aspirantes dentro de los próximos 60 días. Entendemos que es urgente avanzar en estas iniciativas sindicales en la mesa paritaria a los efectos de consolidar los procesos de estabilidad en cargos que tienen el rol de conducción de los establecimientos educativos.

Nueva junta de Escalafonamiento en Educación Artística.

El Martes 22 por resolución paritaria quedó creada la Junta de Escalafonamiento para docentes de establecimientos educativos dependientes de la Dirección Provincial de Educación Artística en el

ámbito del Ministerio de Innovación y Cultura.

Dicha junta funcionará bajo lo normado por el Dcto paritario 1339/08 y tendrá como finalidad generar los escalafones de suplencias e ingreso, ascenso y traslados de docentes aspirantes a escalafonarse en las mencionadas instituciones educativas, cuya normativa es el dcto 2128/13.Â Desde AMSAFE entendemos que esa creación de Juntas específica es un importante avance dado la especificidad de la modalidad que debe entender en la ponderación y evaluación de antecedentes de los diferentes lenguajes artísticos involucrados en las diferentes propuestas educativas de nuestro sistema educativo provincial.

Reunión paritaria por Comités Mixtos de Salud y Seguridad

El martes 22 de abril, en la sede del Ministerio de Educación de la provincia, se desarrolló una reunión paritaria en la que se abordaron distintas problemáticas enmarcadas en las condiciones de trabajo y la salud laboral de los docentes; en vistas de la implementación de los Comités Mixtos en el ámbito de las escuelas oficiales de la provincia.

Del encuentro participaron por parte de AMSAFE, la Secretaria General, Sonia Alesso y los Secretarios de Asuntos Sociales, Javier Galluccio y Diego Cardozo. Allí, plantearon la necesidad de avanzar con la constitución del Comité Mixto de Salud y Seguridad en el ámbito de las escuelas de nuestra provincia, así como su puesta en funcionamiento y la implementación de una formación para las compañeras y compañeros que van a tomar esta responsabilidad en cada establecimiento.

Para esto, se acordó la agenda de temas a tratar por este Comité, los que

deberán incluirse en el Plan de Trabajo a seguir. También fue establecido que se dará prioridad al abordaje de la problemática de infraestructura en los edificios escolares, así como el diseño y la ejecución de un Plan de Prevención de la Salud que atienda las patologías más recurrentes de los trabajadores de la educación.

Por otra parte, desde AMSAFE se expuso la necesidad de realizar modificaciones a las licencias previstas por maternidad, a través del establecimiento de un régimen de licencias PARENTAL, que por un lado amplíe de 135 a 180, los días de licencia para la madre gestante y que, por el otro, extienda a 15 días la licencia del padre o madre no gestante, enmarcados así en la Ley de Matrimonio Igualitario.

Asimismo en esta nueva reunión paritaria, los representantes gremiales solicitaron también que sea fijada dentro del régimen de licencias, la figura que contemple las situaciones de violencia de género, debido a que es una circunstancia no prevista en la normativa vigente, que lleva a muchas compañeras víctimas de esta problemática, a tomar licencia por otros motivos (enfermedad, imprevisto, etc.), y que con esta incorporación, se permitirá dimensionar de una manera más certera estos casos; a la vez que se dará visibilidad a estas situaciones posibilitando trabajar más a fondo en la prevención.

También en orden a este tema, AMSAFE volvió a señalar que la limitación que el Decreto 4597/83 establece para las docentes reemplazantes embarazadas que no acreditan 60 días de antigüedad a acceder al beneficio de la licencia, no respeta un derecho que está garantizado por la legislación nacional e internacional; por lo que se solicitó expresamente la necesidad de modificar esa restricción.

En función a todos los puntos abordados, se fijó un nuevo encuentro a realizarse dentro de 15 días con el objeto de dar continuidad a la implementación y discusión de los aspectos tratados en esta reunión Paritaria.

Una vez más, es importante rescatar el valor que estas discusiones sobre las condiciones laborales docentes tienen en el ámbito de las reuniones paritarias. Más allá del debate puntual sobre la cuestión salarial que se da todos los años, avanzar en la resolución de problemáticas vinculadas a la salud y el medio ambiente de trabajo, es vital para nuestra organización en defensa de los derechos de las y los trabajadores de la educación santafesinos.

